YONKERS
PUBLIC SCHOOLS

HOJA DE INFORMACION SOBRE LA TRANSPORTACION

HOJA DE INFORMACION SOBRE LA TRANSPORTACIÓN

HOJA DE INFORMACION SOBRE LA TRANSPORTACIÓN

Criterios de Elegibilidad

- Se proporcionará servicio de transportación escolar SOLAMENTE a los estudiantes que residen a milla y media (1.5) o más de la escuela o a los estudiantes de educación especial si lo recomienda su Plan Educativo Individual (IEP)
- Estudiantes de Educación Especial reciben transporte como especificado en el Plan Educativo Individual (IEP).
- Los estudiantes que son elegibles para recibir transporte serán notificados antes de que comience el año escolar en septiembre.
- Solicitud Especial para transportación escolar: Los estudiantes que requieren transportación especial incluyendo: transportación a escuelas parroquiales o privadas, solicitudes para paradas alternativas o transporte después de la escuela a centros de cuidado de niños aprobados por la Junta de Educación, deben presentar su solicitud para el siguiente año escolar en persona al Departamento de Transportación no más tarde del 1 de abril del año en curso.
- SOLAMENTE a estudiantes de (8) años de edad o mayores de (8) años y en el tercer grado, se les permitirá bajar solos del autobús en sus paradas asignadas. Todo joven y estudiante de educación especial recomendado por el Plan Educativo Individual (IEP), que recibe servicio de puerta a puerta, deberá ser recogido por su padre/encargado o persona designada.
- Si el estudiante es menor de 8 años, por favor haga los arreglos necesarios para que una persona esté presente en la parada del autobús. Como dicta la ley del Distrito; en el caso de que el padre/madre/tutor no se encuentre en la parada del autobús, el estudiante será transportado a la Oficina Central.
- El autobús escolar es una extensión del salón de clase; por favor recuérdele a su hijo/a que se comporte debidamente en el autobús escolar. La mal conducta en el autobús escolar conduce a reportes de mala conducta que pueden generar acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta del Distrito.

Estudiantes de las Escuelas Superiores

- Estudiantes de las Escuelas Secundarias públicas y privadas deben pagar por su transportación en autobús.
- El costo de una Metrocard para el estudiante es $58.00 mensualmente ($580.00 por el año escolar de septiembre hasta junio).
- Todos los estudiantes de las escuelas secundarias pueden comprar su tarjeta de Metrocard en sus escuelas. La Metrocard es para el uso de la transportación pública (Bee-Line bus).
- Las familias que residen a milla y media (1.5) o más de la escuela, y tienen prueba que reciben beneficios del Departamento de Servicios Sociales, pueden ser elegibles para recibir transportación gratis. El nombre del estudiante debe aparecer en la hoja de presupuesto del hogar, la cual debe tener fecha después del 1 de agosto del corriente año escolar.

Para más información comuníquese con el Departamento de Transportación al 376-8015.